

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 209/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°2542/12 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba la Actividad denominada "Noche del Recuerdo Alto Hospicio"; Memorando N°84/13 de fecha 22 de Enero de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para pagos de artistas, catering y otros gastos que sean necesarios, co de la actividad denominada "Noche del Recuerdo Alto Hospicio".

DECRETO:

- Otórgase por una vez, fondo a rendir a don Osvaldo Erick Zenteno Pinto, Jefe de Deportes Wultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$580.000.- (Quinientos pesos), los que se destinarán para pagos de artistas, catering y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la actividad denominada "Noche del Recuerdo Alto Hospicio".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario/Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPA

HVF /sgch

Control Dideco

DAF

Deportes

